

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

**Tercera Prórroga Contrato:
CR-WEB/2022/0000005632
Expediente: P.A. 2022-0-84**

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Manuel Ángel Martín Tamargo**, con número DN [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN S.A.** con N.I.F. **A84603133**, con domicilio social en Avenida Doctor Severo Ochoa, 29. CP: 28100 -Madrid, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Cataluña, D. **Celso Méndez Ureña** el día **04 de septiembre de 2020**, bajo el número **4547** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 22 de noviembre de 2022, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE RADIOFÁRMACOS CON DESTINO AL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **769,60 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 23/11/2025 a 1 22/11/2026**).

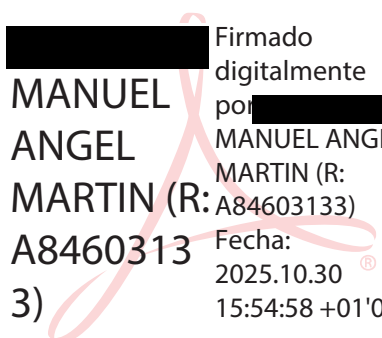
CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN S.A.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (769,60 Euros)**- (Base Imponible: 740,00 €, 4% IVA: 29,60 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: [REDACTED]

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2025	27108	81,23
2026	27108	688,37

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN Fecha: 2025.11.04 14:39 Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González	POR LA EMPRESA, CURIUM PHARMA SPAIN S.A.  MANUEL ANGEL MARTIN (R: A8460313 3) Firmado digitalmente por MANUEL ANGEL MARTIN (R: A84603133) Fecha: 2025.10.30 15:54:58 +01'00' Fdo.: Manuel Ángel Martín Tamargo
---	---

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación